

MENDOZA, 20 DIC 2022

VISTO:

Las actuaciones que obran en EXP-E-CUY: 20014/2022, en las que Secretaría Académica solicita se llame a concurso en el cargo de Profesor Titular -Dedicación Simple- Interino del Área 11 – CONSTRUCCIONES con “Arquitectura” como asignatura base de referencia, a los efectos del concurso;

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 216/2022-CD se convocó al concurso de referencia, constatándose la inscripción de SEIS (6) postulantes: Arquitectos Natalia Silvina DALDI, Francisco RODRIGUEZ ROLFI, Eva Lorena GONZALEZ, Pablo Aníbal ONTIVEROS y Pablo Segio Ramón PEIRONE y Dra. Arq. María OLIVER PUJOL.

Que la Comisión Asesora estableció no llamar a la clase pública a los profesionales DALDI, RODRIGUEZ ROLFI, GONZALEZ y OLIVER PUJOL por no cumplir con lo exigido en la resolución de convocatoria.

Que el informe de la Dirección General Económico Financiera certifica la respectiva imputación presupuestaria y categoría programática.

Que Secretaría Académica de esta Unidad, detalla la descripción del título (carrera), disciplina, subdisciplina y espacio curricular respecto al Plan de Estudios en el que se ubica el espacio curricular a cargo del docente.

Se adjunta la correspondiente Declaración Jurada de cargos, de la cual no surge situación de incompatibilidad, según lo informado por Dirección de Personal de esta Facultad.

Que, en cumplimiento de la Ordenanza N° 68/2013-CS, el Arq. Pablo Sergio Ramón PEIRONE cuenta con el Certificado de Examen Preocupacional Definitivo.

Lo aconsejado por la Comisión de Personal, aprobado por este Cuerpo, en sesión del día 18 de octubre del año 2022.

En uso de sus atribuciones,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA
 RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Aprobar lo actuado por la Comisión Asesora que intervino en el concurso convocado por Resolución N° 216/2022-CD, para proveer UN (1) cargo de Profesor Titular – Dedicación Simple- Interino del Área 11 – CONSTRUCCIONES con “Arquitectura” como asignatura de referencia, a los efectos del concurso y el siguiente Orden de Mérito:

- 1º) PEIRONE, Pablo Sergio Ramón
- 2º) ONTIVEROS, Pablo Aníbal

ARTÍCULO 2º.- Designar al siguiente Personal Docente Universitario:

1. Datos Personales del Agente designado	
Apellido y Nombres	PEIRONE, Pablo Sergio Ramón
Documento Único:	D.N.I. 18.496.216
CUIL o CUIT	20-18496216-1
Legajo n°	30.589

El cargo de la presente designación responde al siguiente detalle:

2. Descripción del Cargo:	
Denominación del Cargo	Profesor Titular
Dedicación	Simple
Carácter	Interino

Resol. – CD N° 385/2022

Profesora
 Ing. PATRICIA SUSANA INFANTE
 DECANA

Decana
 Lic. MARÍA SILVANA BRACELI
 SECRETARIA ADMINISTRATIVA
 ECONOMICA FINANCIERA

Directora
 Lic. MARCELA QUERCETTI
 DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

3. Término de la designación	
Desde el	01-01-2023
Hasta el	31-12-2023 y/o hasta tanto el cargo se concurre con carácter de Efectivo, lo que ocurra primero.

4. Denominación de la Unidad Académica	
Dependencia o Facultad	FACULTAD DE INGENIERIA
Subdependencia	

5. Espacio/s Curricular/es (Cátedra o Asignatura o Area o Seminario o Taller): (*)	
1)	AREA 11 - CONSTRUCCIONES
2)	
3)	

ARTÍCULO 3º.- El espacio curricular mencionado en el Artículo 2º (cuadro 5), pertenece a:

Códigos

Descripción

Disciplina:	2	
Subdisciplina:	1 7	
Especialidad:	0 1	CONSTRUCCIONES

ARTÍCULO 4º.- El espacio curricular mencionado en el Artículo 2º forma parte del Plan de Estudios de la siguiente carrera, que a continuación se detalla:

Lista de Títulos (o lista de Carreras)

Código de Carrera/s	Descripción de la Carrera (Nombre o Título de la misma)	Participación Porcentual
158	INGENIERÍA CIVIL	100
	OTRAS CARRERAS DE GRADO DE LA FACULTAD	(**)
Porcentaje total		100%

(*) Corresponde que el Área de Académica de la Facultad detalle el porcentaje de aporte a cada carrera o título, según el /los espacio/s curricular/es que dicte el docente designado.

(**) Con movilidad en otras carreras de grado de la Facultad de Ingeniería, dentro del Área 11, por razones fundadas.

	Descripción de Tareas
1	DOCENCIA en Asignatura "ARQUITECTURA"
2	Funciones docentes por extensión en asignaturas del AREA 11: CONSTRUCCIONES
3	Participación activa y comprometida en el cumplimiento de requerimientos institucionales vinculados con los procesos periódicos de evaluación institucional y autoevaluación y acreditación de la carrera ante la CONEAU en el marco del Artículo 43º de la Ley 24.521 (LES) y sistema de acreditación internacional.

Resol. – CD Nº 385/2022

Patricia
Ing. PATRICIA SUSANA INFANTE
DECANA

Brace
Lic. MARCELA SILVANA BRACE
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
ECONÓMICA FINANCIERA

Marg
Lic. MARCELA QUERCETTI
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

ARTÍCULO 5º.- El presente gasto en Personal corresponde a la asignación de recursos financieros de la siguiente **Categoría Programática**:

Lista de Clasificación Programática del Cargo (Imputación Presupuestaria)

Depend. o Apartado	Subdependencia	Fuente de Financiamiento	Programa	Subprograma	Proyecto	Actividad	Obra	Finalidad	Función	Participación Porcentual
09	0	11	34	3	0	99	0	3	4	100
Total de la distribución programática										100%

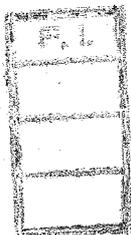
ARTÍCULO 6º.- El gasto que demande la presente designación se imputará según la Clasificación por Objeto del Gasto y Código de Cargos que a continuación se detalla:

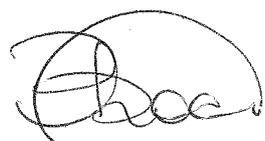
Clasificación	Código	Descripción
Finalidad	3	Servicios Sociales
Función	4	Educación y Cultura
Jurisdicción	70	Ministerio de Cultura y Educ.
Cód. Presup. Univ.	811	Universidad Nacional de Cuyo
Apartado	09	Facultad de Ingeniería
Inciso	1	Gastos en Personal
Partida Principal	1	Personal Permanente
Partida Parcial	1	Retribución que hace al cargo
Escalafón	810	Escalafón Personal Docente

ARTÍCULO 7º.- De acuerdo a la Declaración Jurada de Cargos agregada de estas actuaciones y lo informado por la Dirección de Personal de esta Dependencia, no surge situación de incompatibilidad para acceder al cargo propuesto.

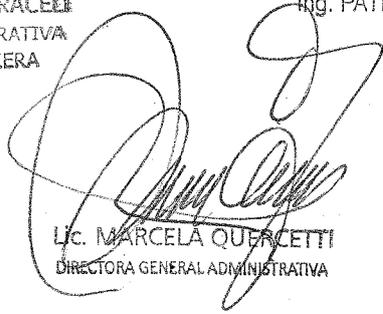
ARTÍCULO 8º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.-

RESOLUCIÓN – CD Nº 385/2022




 Lic. MARÍA SILVANA BRACELI
 SECRETARIA ADMINISTRATIVA
 ECONÓMICA FINANCIERA


 Ing. PATRICIA SUSANA INFANTE
 DECANA


 Lic. MARCELA QUERCETTI
 DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA